UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 10 de noviembre de 2020

ACTA Nº 43/2020

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.
Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.
Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. **Acta Nº 42/20 del día 3 de noviembre de 2020.**
   Se aprueba el Acta Nº 42/20 de la sesión del 3 de noviembre de 2020.

2. **Renuncia del Sr. Marcos Leites.**
   Se resuelve aceptar la renuncia del Sr. Marcos Leites al puesto de Docente Ayudante de Laboratorio de Mecánica de Fluidos en la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 26 de octubre de 2020 y se agradecen los servicios prestados a la institución. **(Se extiende la Res N° 411/20)**

3. **Presupuestación del funcionario Téc. Nicolás Pablo Antonaccio.**
   Visto lo dispuesto por el artículo 617 de la ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015; se resuelve:
   1) Presupuestar a partir del 1° de noviembre de 2020, al funcionario Téc. Nicolás Pablo Antonaccio Rey, en el Escalafón AD (Personal Administrativo), Grado 2 (Asistente Administrativo II). Este cargo presupuestal que se crea para el ingreso del funcionario, se suprimirá al vacar.
   2) Encomendar a la Unidad de Capital Humano la confección de las bases específicas de dicho llamado a concurso de méritos y antecedentes, teniendo en cuenta los criterios generales fijados en la Ordenanza de Concursos de Ascenso referida. **(Se extiende la Res N° 412/20)**

4. **Compensación por desarraigo para la Lic. Belén Cardarello.**
   Se resuelve autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo para la Lic. Belén Cardarello, Analista Internacional I de la Unidad de Relacionamiento Internacional, prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. **(Se extiende la Res N° 413/20)**

5. **Contratación de un Asistente Administrativo I de la Dirección de Educación.**
   De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para ocupar el cargo de un Asistente Administrativo I de la Dirección de Educación, se resuelve contratar al Sr. José Luis Vignone para ocupar el referido cargo. **(Se extiende la Res N° 414/20)**

6. **Plan de Estudios 2020 de la Carrera Ingeniería Agroambiental.**
   Se toma conocimiento y se resuelve:
   A) Aprobar el Perfil Profesional de Egreso de la carrera Ingeniería Agroambiental (áreas de dominio, ámbitos de desempeño y competencias medulares), que figuran en el Anexo I.

B) Aprobar las modificaciones en la estructura curricular del Plan 2020 de la Carrera, sistema de créditos y previaturas, que figuran en el Anexo II y se consideran parte integrante de esta resolución. **(Se extiende la Res N° 415/20)**

7. **Cuartas Jornadas de Perfeccionamiento Docente: "Pensando la docencia desde nuestras prácticas en tiempos de COVID. Aportes para su construcción".**
   Se toma conocimiento del memo elevado por la Dirección de Educación en relación a la realización de las Cuartas Jornadas de Perfeccionamiento Docente "Pensando la docencia desde nuestras prácticas en tiempos de COVID. Aportes para su construcción", a realizarse los días 17 y 18 de noviembre de 2020.

8. **Creación de fondo de apoyo a emprendimientos y empresas en el marco del Programa de Emprendimientos Tecnológicos del Departamento de Programas Especiales de la Universidad Tecnológica.**
   Se toma conocimiento y se aprueba la creación de un fondo para dar apoyo a emprendimientos y empresas del Programa de Emprendimientos Tecnológicos de la Universidad Tecnológica para acompañar a los proyectos que están trabajando en conjunto con el PET. Los fondos serán aplicados en su totalidad en 2020.

9. **Aceptación de fondos proveniente de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) para la financiación del Proyecto "Ruta de la Madera, turismo asociado a la producción del Este de Río Negro y Paysandú".**
   Se resuelve aceptar las contribuciones provenientes de la Agencia nacional de Desarrollo (ANDE), que tienen como finalidad la financiación del proyecto "Ruta de la Madera, turismo asociado a la producción del este de Río Negro y Paysandú". **(Se extiende la Res N° 416/20)**

10. **Cupos 2021.**
    Se toma conocimiento y se aprueba la distribución de los siguientes cupos, cohorte 2021, para comenzar las Preinscripciones:
    INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR - SEDE MALDONADO
    - **Tecnólogo Informático**: 50 estudiantes. Sede Maldonado. Turno matutino y vespertino.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 12.00 hs se levanta la sesión.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica